



Tribunal Registral Administrativo

ACTA SESIÓN ORDINARIA TRA-0010-2025. Iniciamos la sesión ordinaria 0010-2025, celebrada en forma presencial desde las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, el trece de marzo de dos mil veinticinco a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, presidida por quien les habla Óscar Rodríguez Sánchez, con la asistencia de los siguientes miembros: -----
Gilbert Bonilla Monge, vicepresidente. -----
Karen Quesada Bermúdez, secretaria. -----
Norma Ureña Boza. -----
Cristian Mena Chinchilla. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: -----

ARTÍCULO 1. Presento el orden del día para su revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, favor manifestarlo en este momento. -----
Ninguno de los miembros objetó el orden del día. -----

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ---

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación el acta ordinaria 0009-2025 del 4 de marzo de 2025. -----
Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación al acta favor manifestarlo en este momento, caso contrario se aprueba. Al no haber manifestaciones; -----



Tribunal Registral Administrativo

ACUERDO 2. Se aprueba por unanimidad el acta ordinaria 0009-2025 del 4 de marzo de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA: -----

ARTÍCULO 3. Nombramiento de asistente de juez. Actualmente el Tribunal tiene pendiente el nombramiento de una plaza de asistente de juez de manera interina, por cuanto quien ostenta el cargo en propiedad fue nombrado juez titular del órgano colegiado y la plaza ya fue autorizada para su nombramiento por parte de la Autoridad Presupuestaria. -----

Teniendo como base los fundamentos jurídicos que sustentaron el nombramiento del juez tramitador mediante el acuerdo número 3, dentro de la sesión ordinaria 008-2025 celebrada en forma virtual a las 14:35 horas del 25 de febrero de 2025 y siendo consecuentes con lo dispuesto por Ley General de la Administración Pública en su numeral 4, el cual dispone que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, eficiencia y adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios. Asimismo, atendiendo a los principios rectores del empleo público contenidos en la Ley Marco de Empleo Público, a saber: principio de Estado como patrono único, principio de carrera administrativa, principio de excelencia en el servicio y el principio de mérito, capacidad y competencias. Entendiendo, que la teoría del “Estado Patrono Único” surgió como una forma de asegurar a los trabajadores que se trasladan de una institución del Estado a otra, la continuidad en el disfrute de los derechos que se reconocen en todo el



Tribunal Registral Administrativo

sector público. Esa teoría parte de la tesis de que cualquiera que sea la institución pública a la que se sirva, se labora para un mismo patrono, que es el Estado. Al respecto pueden consultarse los dictámenes C-152-2006 del 20 de abril de 2006, el C-358-2006 del 8 de setiembre de 2006 y C-007-2019, de 23 de enero de 2019, entre otros, emitidos por la Procuraduría General de la República. --
Lo más eficiente para este Tribunal es que el designado sea un funcionario que ya conoce de las funciones de asistente de juez y con experiencia registral, en concordancia con el principio de carrera administrativa como rector del empleo público y aplicando la figura del ascenso interino. -----

Referente al salario que debe devengar la persona designada, es menester atender al esquema de salario compuesto, conforme con lo que establece el artículo 36 del Reglamento a la Ley marco de empleo público. -----

Por lo tanto, tal como conversamos en sesión de trabajo previa, se propone el nombramiento en ascenso interino como asistente de juez, durante el período que el titular de la plaza se encuentre fungiendo como juez del órgano colegiado, al señor Diiter Chaves Gehring, quien actualmente ocupa un puesto en propiedad en el Registro Nacional.
¿Compañeros están de acuerdo? -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad nombrar en ascenso interino, como asistente de juez, durante el período que el titular de la



Tribunal Registral Administrativo

plaza se encuentre fungiendo como juez del órgano colegiado, al señor Diiter Chaves Gehring, quien actualmente ocupa un puesto en propiedad en el Registro Nacional, de conformidad con los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, eficiencia y adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios, contenidos en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública; así como los principios rectores del empleo público: Estado como patrono único, carrera administrativa, excelencia en el servicio y mérito, capacidad y competencias, contenidos en la Ley Marco de Empleo Público. Comuníquese a Luis Socatelli Porras, director administrativo; Damaris Mora Vargas, encargada del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.** -----

No hay más asuntos de presidencia por tratar por lo tanto cedo la palabra a la secretaría, muchas gracias. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA. ---

Buenos días, compañeros. Seguidamente les presento los asuntos informativos, en caso de que alguno de ustedes desee manifestarse en relación con un documento en particular por favor me lo hace saber para concederle la palabra: -----

ARTÍCULO 4. Oficio TRA-DA-014-2025, de 5 de marzo de 2025, firmado por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido a Georgina Paniagua, directora administrativa del Registro Nacional, mediante el cual solicita la estimación de ingresos 2025 y 2026, para atender la información requerida en la circular MH-DGPN-DG-CIR-0002-2025 de 27 de febrero de 2025. -----



Tribunal Registral Administrativo

ARTÍCULO 5. Oficio TRA-DA-RH-014-2025, de 5 de marzo de 2025, firmado por Damaris Mora Vargas, profesional del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a Bernal Robles Robles, de la oficina de Servicio Civil, sectores Seguridad y Justicia, de la Dirección General de Servicio Civil, mediante el cual solicita la aprobación del movimiento de personal del señor Celso Fonseca Mc Sam, de conformidad con lo indicado en la circular AGRH-UOSC-CIR-002-2024 del 1 de julio de 2024. -----

ARTÍCULO 6. Oficio TRA-DT-028-2025 de 5 de marzo de 2025, firmado por Gilbert Bonilla Monge, juez, dirigido a esta secretaría, mediante el cual comunica el plan de acción para atender la recomendación 4.1 del Informe de Auditoría TRA-AI-AO-IN-03-2024 denominado “Revisión del proceso de gestión del área sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, en atención a lo solicitado en el oficio TRA-SE-012-2025 del 6 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 7. Oficio TRA-AI-043-2025 de 6 de marzo de 2025, firmado por Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido Óscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual remite el seguimiento de los Informes de Auditoría Interna al 28 de febrero de 2025. -----

Tal como mencioné al inicio, los anteriores oficios son solo para conocimiento del órgano colegiado por lo que les pregunto si están de acuerdo en que se haga constar de esa forma en el acta el acuerdo correspondiente y su respectiva comunicación a los interesados. ---

Compañeros: -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----



Tribunal Registral Administrativo

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: gracias. -----

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad tener por conocidos los oficios TRA-DA-014-2025, de 5 de marzo de 2025, firmado por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; TRA-DA-RH-014-2025, de 5 de marzo de 2025, firmado por Damaris Mora Vargas, profesional del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos; TRA-DT-028-2025 de 5 de marzo de 2025, firmado por Gilbert Bonilla Monge, juez del Tribunal; TRA-AI-043-2025 de 6 de marzo de 2025, firmado por Giovanni Solano Cruz, auditor interno. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

ARTÍCULO 8. Correo electrónico de 24 de febrero de 2025, enviado por Cynthia Arguedas Loaiza, profesional en archivo, dirigido a Óscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, a esta secretaría y a Mayela Matarrita Castro, secretaria del órgano colegiado, mediante el cual informa que ha expirado la vigencia administrativa y legal de algunas series documentales archivadas tanto en el repositorio de documentos, como en el archivo de gestión y el archivo central; adjunta un archivo de Excel con la información que debe ser revisada. Si están de acuerdo lo procedente sería solicitarle a nuestra secretaría ejecutiva que proceda conforme lo solicitado. -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----



Tribunal Registral Administrativo

Karen Quesada Bermúdez: gracias. -----

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el correo electrónico de 24 de febrero de 2025, enviado por Cynthia Arguedas Loaiza, profesional en archivo, en referencia a que ha expirado la vigencia administrativa y legal de algunas series documentales archivadas tanto en el repositorio de documentos, como en el archivo de gestión y el archivo central; comisionar a la señora Mayela Matarrita Castro, secretaria ejecutiva de este órgano colegiado para que confronte el listado que consta en el archivo de Excel con los documentos que se encuentran en el repositorio y en el archivo de gestión y solicite al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) la eliminación de las series documentales cuyo plazo ha expirado. Comuníquese. **ACUERDO.** -----
No tenemos asuntos varios por conocer, tampoco observo solicitud de palabra por lo que se levanta la sesión a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del 13 de marzo de 2025. Muchas gracias. -----

Óscar Rodríguez Sánchez
Presidente

mmc-----

Karen Quesada Bermúdez
Secretaria